

69

por que es conveniente se repita la sus-
 tancia que sobre este asunto que las
 que se hacen tiene hecho esta ind. al
 Juan José de la Fuente lo que en la
 de Salinas se bonifique su valor en confun-
 sion de las ordenes que se denan (de las)
 cuando se por los caballeros como de las
 en el siguiente caso. se repita lo que
 se ha a do. enon = y atento a que sobre
 que se bonifique tiene suco Perdiense
 en la cual de jurcia ante el Sr. J. J. de
 de ella se saque testimonio con insercion
 de los acuerdos de las Representaciones
 y Resguardos escuotadas en solicion de
 quedon militares torrens de la
 de la Sal de que se termina a la ciudad de
 var de el en jurcia: y se despache libran-
 contra el Mayordomo de la propia para que del
 efeto de corralinas ponga en la escritura
 de erec. ajustamieno una mano de la
 de adierquants de oficio una Remedio
 papel comun y veinte m para la susfaren
 al oficial que examinare el testimonio =

Don Joseph Andres
 Gonzalez de la Fuente
 Juan de la Fuente
 Gonzalez de la Fuente

En la Ciudad de Madrid a 10 de Mayo de 1783. En primer
 dia del mes de Julio año de mil setecientos
 y ochenta y siete se juntaron a la Real Audiencia
 Don Joseph Andres Gonzalez de la Fuente

medio comp.
 libranza de 1783
 que se ha de dar

